Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2008

RES. H. Nº 1026-08

EXPTE.Nº 4.236/08.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno Cesar Jaime Lazo de esta Facultad, en la cual solicita adscripción a la cátedra de "Comprensión y Producción de Texto" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación de dicho pedido;

Que Departamento Alumnos eleva el correspondiente informe, sobre la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al estudiante **Cesar Jaime Lazo LU. Nº 709.373**, de la Facultad de Humanidades en la cátedra de **"Comprensión y Producción de Texto"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, período lectivo 2008.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

204-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.